

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTIUSO, PARQUE SANTA CRUZ"**
4. Decreto Exento N° 02198 de fecha 20.07.18, que Aprueba Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTIUSO, PARQUE SANTA CRUZ"**
5. Decreto Exento N° 02199 de fecha 20.07.18, que Llama a Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTIUSO, PARQUE SANTA CRUZ"**
6. Resolución de Acta de Deserción de fecha 01.08.18.

CONSIDERANDO:

1. Se plantea la construcción de una cubierta que permita la realización de diversas actividades en especial en días de verano, protegiendo del calor, entregando cobijo y adecuada sensación térmica a los usuarios
De acuerdo al Artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el ámbito del territorio comunal, el municipio podrá desarrollar actividades relacionadas con el Deporte, Desarrollo Comunitario; Acciones de Vida Saludable, etc. Para apoyar el desarrollo de estas actividades y acciones, se plantea la construcción de este Espacio en el Parque Santa Cruz.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 02364

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominado: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTIUSO, PARQUE SANTA CRUZ"**, autorizada por Decreto Exento N° 02199 de fecha 20.07.18, debido a que no se presentaron oferentes para esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Alcalde (S)

GAGV/REJG/FMGR/REJG/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/